

MEDIDA CAUTELAR URGENTE

rodolpfo conrado conrado moreno <rodocom60@hotmail.com>

Jue 18/11/2021 9:01

Para:

- Juzgado 02 Civil Circuito - La Guajira - Riohacha <j02cctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

FAVOR ACUSAR ECIBIDO



Rodolfo Antonio Conrado Moreno
ABOGADO
UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA

SEÑORES

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

E. S. D.

REF: Demanda ejecutiva de MAYOR CUANTÍA.

DE: NOVEL MEDINA TORO

CONTRA: CRISTIANA MARÍA AVENDAÑO CASTRO

RAD: 44001310300220190014300

RODOLFO ANTONIO CONTRADO MORENO, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Riohacha, identificado con la C.C. N° 17.809.714 de Riohacha, con la tarjeta profesional N° 98.324 del concejo superior de la judicatura, en mi calidad de apoderado especial del señor **DEMANDANTE NOVEL MEDINA TORO**, identificado con Cedula de Ciudadanía Numero 84.028.172 de Riohacha, procedo a presentar **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** lo que hago en los siguientes términos, acatando lo dispuesto en el auto de mandamiento de pago calendado 10 de septiembre del 2021.

CAPITAL: CIENTO CATORCE MILLONES DE PESOS. (\$ 114.000.000.00), como capital.

INTERESES A PLAZO sobre el capital, desde el 21 de septiembre del año 2015, hasta el 20 de enero del año 2017,.....\$ 27.378.739.73.00

INTERESES MORATORIOS: desde el 20 de enero del año 2017 AL 20 noviembre del 2019.....\$ 99.140.271.78

INTERESES MORATORIOS: Desde el 21 de noviembre del 2019, hasta el 21 de noviembre del 2021..... \$ 76.608.000.00.

AGENCIAS EN DERECHO: \$ 7.215.570.00.

Intereses Moratorios: desde el 21 de noviembre del 2021, hasta que se verifique el pago total de la obligación.

TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO..... \$ 324.342.281.51.00

SON: TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES, TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/L.

Atentamente:

RODOLFO ANTONIO CONTRADO MORENO.
C.C.No. 17.809.714 de Riohacha.
T.P.No. 98324 del C.S.